



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de acta de la sexta sesión pública ordinaria de veintidós de marzo de dos mil diecisiete. Es aprobado por unanimidad.
2. Proyecto de acta de la cuarta sesión pública extraordinaria de veintiocho de marzo de dos mil diecisiete. Es aprobado por unanimidad.
3. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-5-2017**. Integrante Contralor. Tema: Amparo en revisión atraído en el expediente de solicitud de atracción 338/2014. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO.- Se confirma la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría General de Acuerdos en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”***

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-6-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales referentes a la Constitución Política de la Ciudad de México. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“ÚNICO.-** Se confirma la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría General de Acuerdos, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-7-2017**. Integrante Contralor. Tema: Erogaciones en estacionamientos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“PRIMERO.** En la materia de análisis, se modifica el informe de la Dirección General de Recursos Materiales, conforme a lo expuesto en la consideración III de esta resolución. - - - **SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, de acuerdo con lo señalado en la última consideración. - - - **TERCERO.** Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial realice las acciones señaladas en esta resolución.”

6. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-II/A-15-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Tema: Programas o series adquiridos por la Dirección General del Canal Judicial. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“PRIMERO.** Se tiene por atendido parcialmente el derecho a la información motivo de la resolución que se emite, por las consideraciones vertidas en esta determinación. - - - **SEGUNDO.** Se solicita a la Dirección General del Canal Judicial, para que en el ámbito de sus atribuciones, informe lo referido en la presente resolución. - - - **TERCERO.** Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información en los términos precisados en la parte final del apartado II de esta resolución.”

7. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-23-2017**. Integrante Contralor. Tema: Gasto del comedor de Ministros.

A solicitud del Presidente del Comité de Transparencia se deja en lista el presente punto para mejor estudio. Es aprobado por unanimidad.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

8. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-27-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Tema: Remuneración de servidores públicos y honorarios de 2009 a 2017. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se estima satisfecha la solicitud de información en los términos precisados en esta determinación. - - - SEGUNDO. Se clasifica como información confidencial los datos señalados en esta resolución. - - - TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información en los términos de la presente.”***

9. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-29-2017**. Integrante Contralor. Tema: Gasto en vinos y licores.

A solicitud del Presidente del Comité de Transparencia se deja en lista el presente punto para mejor estudio. Es aprobado por unanimidad.

10. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-30-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Erogaciones en pensiones de Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa respecto a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.”***

11. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-31-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Tema: Información de torneos de boliche. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información respecto al costo de los premios entregados en el año dos mil diez, en los términos señalados en la presente resolución. - - - SEGUNDO. En la materia de análisis, se solicita a la Dirección General de Recursos Materiales en los términos señalados en la presente resolución.”***



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**- - - TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición del solicitante la información."**

12. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-32-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Sueldo de los Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**"PRIMERO. Se estima satisfecho el derecho de acceso a la información respecto de lo expuesto en el considerando II, de la presente resolución. SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información en los términos referidos en los considerandos de la presente."**

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-2-2017**, derivado de la inexistencia de información **CT-I/J-4-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Tema: Análisis de inconstitucionalidad de la Ley de Amparo vigente. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**"PRIMERO. Se tiene por cumplida la determinación emitida en el expediente CT-I/J-4-2017. - - - SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho a la información por las consideraciones vertidas. - - - TERCERO. Se solicita a la Subsecretaría General de Acuerdos que proporcione la información referida conforme lo determinado en esta resolución. - - - CUARTO. Se clasifica como temporalmente reservada la información precisada en el cuerpo de esta determinación. - - - QUINTO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información en los términos de la presente."**

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-21-2017**, derivado del varios **CT-VT/A-11-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Tema: Gasto en vino y bocadillos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A solicitud del Presidente del Comité de Transparencia se deja en lista el presente punto para mejor estudio. Es aprobado por unanimidad.

15. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-26-2017**, derivado del expediente varios **CT-VT/A-14-2017**. Integrante Contralor. Tema: Gasto en pastelería. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por cumplido lo resuelto en el expediente CT-VT/A-14-2017, de acuerdo con lo señalado en la última consideración. - - - SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información relativa al monto que el Alto Tribunal hubiese erogado por concepto específico de “pasteles, brownies, gelatinas, cupcakes” en el período solicitado, en relación con el nombre de quien presto el servicio, conforme a lo expuesto en la consideración II de esta resolución.”***

16. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-28-2017**, derivado de la inexistencia de información **CT-I/A-12-2017**. Integrante Contralor. Tema: Proceso para que una contradicción de tesis de la Segunda Sala sea publicada. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución emitida en la inexistencia de información CT-I/A-12-2017, conforme lo expuesto en la última consideración de esta resolución. SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial realice las acciones señaladas en este cumplimiento.”***

17. Prórroga. Clasificación de información **CT-CI/A-8-2017**. Integrante Contralor. Tema: Resultados de evaluación de concurso de escalafón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dos de mayo de dos mil diecisiete.

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2005, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponde a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia

Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, relativo a la clasificación de información **CT-CI/J-7-2017**, relativo al tema: Documentación de la acción de inconstitucionalidad 122/2015, y sus acumulados, así como del amparo en revisión 237/2014.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, previo al turno de expedientes, relativo al tema: Gastos mensuales en telefonía celular, combustible, prestaciones, hoteles de primera clase, y renta de vehículos, de los Señores Ministros.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES, MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ.